

H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver. 2018 – 2021

Acta: 0001

Foja: 0001

En la Cabecera Municipal de Moloacán., siendo las 14:35 horas del día 22 de Enero del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de Cabildos del Centro Administrativo del H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Veracruz; Ubicado en Calle Santiago S/N Col. Centro, los CC. Ing. Filemón García Justo, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la C. Lic. Thania Libertad Hernández Pérez en su carácter de Presidente de Comité de Transparencia, el C. Lic. Gustavo Martínez Contreras en su carácter de Secretario de Comité de Transparencia, y la C. Lic. Lenis Domínguez Ramos en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia, todos del H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Veracruz; con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz adoptar las decisiones que aseguran la clasificación y desclasificación de la información que genere o sea resguardada, por las áreas que lo soliciten, debiéndose apegar a los protocolos de seguridad y resguardo establecidos para ello, por lo que se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de Asistencia

SEGUNDO.- Funciones del Comité de Transparencia

TERCERO.- Relación de los asuntos listados

CUARTO.- Relación de los recursos discutidos, votados y diferidos

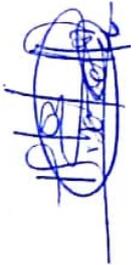
QUINTO.- Acuerdos y resoluciones aprobados

SEXTO.- votos particulares y concurrentes.

SEPTIMO.- Cierre de la sesión y Firmas de quienes hayan intervenido.

PRIMERO.- Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Presidente del Comité de Transparencia, el Secretario del Comité de Transparencia, y el Vocal del Comité de Transparencia, todos del H. Ayuntamiento de Moloacán, habiendo quórum legal, procediéndose a dar lectura al Artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, en donde se señala el comité de transparencia..

SEGUNDO.- Con fundamento en el Título III Capítulo I del Artículo 44 de la Ley General de Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Veracruz, el comité de Transparencia Colegiado e integrado por tres miembros, quienes, en conocimiento de los alcances, las responsabilidades y sus funciones, así como



mh
11
4w



H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver. 2018 – 2021

Acta: 0001

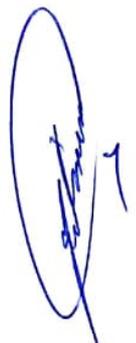
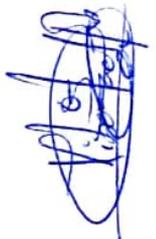
Foja: 0002

aqueellos aspectos que contribuyan a una mejor y eficiente aplicación del marco Jurídico y normativo en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, teniendo como misión adoptar las decisiones que aseguran la clasificación y desclasificación de la información que genere o sea resguardada por las áreas que lo soliciten, debiéndose apegar a los protocolos de seguridad y resguardo establecidos para ello.

TERCERO. -Atribuciones del comité de transparencia

Artículo 131. Cada Comité tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que expida el Sistema Nacional, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;



**H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver.
2018 - 2021**

Acta: 0001

Foja: 0003

VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere la presente Ley.

IX. Las demás que se desprendan de la Ley y demás normatividad aplicable.

CUARTO. - Relación de los recursos discutidos, votados y diferidos

De la Solicitud de información no. de Folio 00027118 de fecha 05 de Enero de 2018 se acuerda dar respuesta.

De la Solicitud de información no. de Folio 00175718 de fecha 11/01/18 se acuerda dar respuesta

De la solicitud de información no. de folio 00175818 de fecha 11/01/18 se acuerda dar respuesta

De la solicitud de información no. 00175918 de fecha 11/01/18 se acuerda dar respuesta

De la Solicitud de información no. 00176018 de fecha 11/01/18 se acuerda dar respuesta.

De la Solicitud de información no. 00176118 de fecha 11/01/18 se acuerda dar respuesta

De la Solicitud de información no. 00176218 de fecha 11/01/18 se acuerda dar respuesta

De la solicitud de información no. 00176318 de fecha 11/01/18 se acuerda dar respuesta

De la solicitud de información no. 00176418 de fecha 11/01/18 se acuerda dar respuesta

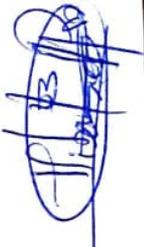
De la solicitud de información no. 00276818 de fecha 14/01/18 se acuerda dar respuesta

De la Solicitud de información no. 00320518 de fecha 22/01/18 se acuerda dar respuesta

De la solicitud de información no. 00330118 de fecha 23/01/18 se acuerda dar respuesta

En base al art 147 de la ley 875 se les dara respuesta a los Solicitantes de información arriba mencionados

~~_____~~


mh (1/1)

-cancelada


**H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver.
2018 - 2021**

Acta: 0001

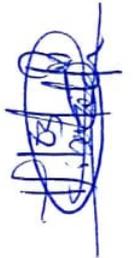
Foja: 0004

QUINTO. - Acuerdos y resoluciones aprobados

Se discutieron los casos con numero de Folio antes mencionados y se emitieron las solicitudes a las areas para su pronta contestacion a cada uno de los solicitantes.

La solicitud con numero de folio 0027688 con fecha 14 de enero de 2018 fue cancelada por la instancia del IVAI para que no procediera por que no estaba correctamente requisitada.

El titular de la unidad de transparencia desconocia el mecanismo para darle seguimiento a una contestacion adecuada y oportuna a los solicitantes. Apenas se estaba integrando el comite de transparencia. Se realizaron los oficios posteriormente para su revision cuando un solicitante o personal del IVAI requiera auditoria para estas solicitudes de informacion



mb (1) yw



H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver. 2018 - 2021

Acta: 0001

Foja: 0005

SEXTO. - Votos particulares y concurrentes.

Esta acta queda como dato para posteriores revisiones

SEPTIMO. - Cierre de la sesión y Firmas de quienes hayan intervenido.

Una vez desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente sesión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Moloacán, Veracruz, por lo que el presidente, procede a la clausura, siendo las (15:23) Horas del día (22) veintidos de Enero del dos mil dieciocho (2018), constante de Seis (06) Fojas, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen.



H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver.
2018 – 2021

Acta: 0001
Foja: 0006

TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO
ING. FILEMÓN GARCÍA LUSTO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO
DE MOLOACAN, VER.
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
MOLOACAN, VERACRUZ.




Lic. Thania Libertad Hernández Pérez
C. Presidente

H. AYUNTAMIENTO
DE MOLOACAN, VER.
2018-2021
EDUCACION-CULTURA
Y DEPORTE


Lic. Gustavo Martínez Contreras
C. Secretario


Lic. Lenis Domínguez Ramos
C. Vocal 1